



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Tramitar a la mayor celeridad posible el expediente incoado por la renuncia de tres Concejales de este Ayuntamiento y facilitar cuanto antes el nombramiento de sus sustitutos.»
Fecha	15 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 10:03 hasta las 10:15 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Ana Belén Martínez Sánchez
Secretario	Myriam Torbado Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16578877V	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
52615216W	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
16523204G	Antonio Martínez Martínez	SÍ
16625840Z	Daniel Rey Rubio	SÍ
16625119Y	Diego Moreno Galilea	SÍ
16600196S	Enrique San Román Ortiz	SÍ
52234083W	José Martín Tejada	SÍ
16606779C	Judit Rodríguez Cámara	SÍ
16579641E	María Sonia San Román Olmos	SÍ
16577741P	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ



09785560A	María Teresa Martínez Vega	NO
16622001Q	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
16608955B	Rubén Sáenz León	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. María Teresa Martínez Vega:
«por motivos laborales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Sra. Alcaldesa Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificar la urgencia de la Convocatoria de este Pleno.

La Sra. Alcaldesa expone que la urgencia de esta Convocatoria se debe a la necesidad de dar soluciones cuanto antes a las situación que se ha presentado con la renuncia de tres Concejales, ya que dos de ellos son parte del equipo de gobierno y el tercero del grupo municipal de Ciudadanos, y dado que hay que realizar una serie de trámites que se pueden demorar hemos considerado oportuno realizar esta convocatoria de forma urgente para que cuanto antes el Ayuntamiento pueda seguir funcionando con normalidad. Seguidamente toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Rubén Gutiérrez para explicar porque su grupo va a votar que no a la urgencia de esta sesión; dice que si bien es cierto que hay que hacer una serie de trámites que pueden demorarse en el tiempo, también lo es que la renuncia de los Concejales se conoce desde el día 7 de septiembre y hoy es 15; añade que igual que la semana pasada se nos convocó para una Comisión informativa, se nos podía haber convocado para este Pleno con más tiempo para así poder organizarnos y evitar situaciones como la que se ha dado con la Concejal de Ciudadanos que no ha podido asistir a esta sesión, y concluye que esto es otra muestra de falta de previsión. La Sra. Alcaldesa responde que todos somos Concejales y asumimos unas obligaciones por ello que están amparadas por la Ley, como es la de acudir a los Plenos; además cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones cuanto antes, y en este caso así se ha hecho, teniendo en cuenta otros factores como la disponibilidad de la parte técnica del Ayuntamiento; finalmente señala que la convocatoria se ha hecho de forma legal y reitera la obligación y el derecho que asiste a todos los Concejales de asistir a las sesiones de Pleno.

Finalizado el debate, por parte de la Sra. Alcaldesa se somete a votación la urgencia en la celebración de la presente sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno con cinco votos en contra de D. Rubén Gutiérrez, D. Diego Moreno, D^a María Teresa Herrero, D. Álvaro Mayoral y D. Daniel Rey y con siete votos a favor, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

Expediente 1374/2020. Cargos Públicos. Toma de conocimiento de la renuncia de los siguientes Concejales de este Ayuntamiento: D. José Martín Tejada (PSOE), D. Antonio Martínez Martínez (PSOE) y D^a María Teresa Martínez Vega (CIUDADANOS).

Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento del Pleno la renuncia presentada en este Ayuntamiento por parte de tres de sus Concejales, D. José Martín Tejada (PSOE), D. Antonio Martínez Martínez (PSOE) y D^a María Teresa Martínez Vega (CIUDADANOS), tras lo cual se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar la Sra. Alcaldesa agradece a sus compañeros que hayan tomado esta decisión al inicio del curso político.

D. Rubén Gutiérrez (PP) agradece a los tres Concejales el trabajo que han hecho a lo largo de este tiempo por el municipio y también se disculpa si en algún momento ha tenido algún pequeño enfrentamiento con alguno de los Concejales, deseando que todo les vaya bien.

D. Rubén Sáenz (PR+) también agradece el trabajo y el trato de los dos Concejales del PSOE, sobre todo en la gestión reciente que han tenido que realizar en cuanto a la limpieza y añade que desearía que los nuevos concejales que entren tengan alguna concejalía para que asuman responsabilidades.

Finalmente La Sra. Alcaldesa expresa igualmente su agradecimiento a sus compañeros del PSOE, diciendo que son hombres de partido que han apoyado su candidatura, agradece su trabajo y su apoyo. Así mismo agradece a la Concejala de Ciudadanos, María Teresa, su trabajo y señala que siente que no haya podido asistir a la presente sesión, aunque reitera lo dicho anteriormente sobre el derecho y el deber de todos los Concejales a hacerlo. En cuanto a lo dicho por el Concejel del PR+ en relación a la atribución de alguna concejalía a los nuevos Concejales, señala que toma nota de esta petición, y que ya se verá, aunque entiende que como miembros del equipo de gobierno ya asumen todas las responsabilidades.

Finalizadas las intervenciones de los miembros de la Corporación y visto que:

I.- Con fecha 7 de septiembre de 2020 se presentan escritos por parte de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Grupo Municipal Socialista D. José Martín Tejada del (R.E N^o 2983) y D. Antonio Martínez Martínez (R.E n^o 2993), así como por parte de la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a María Teresa Martínez Vega (R.E Electrónico 699), en los que manifiestan su voluntad de renunciar al cargo de Concejel de este Ayuntamiento por motivos de índole personal y



profesional.

II.- Considerando que el Partido Socialista Obrero Español tiene seis concejales en la actual Corporación, por lo que les correspondería a los números 7 y 8 de la lista electoral del citado partido ser propuestos como concejales de este Ayuntamiento. Estas personas son:

- D^a Sara Barragán Velasco (nº 7 de la Lista electoral)
- D. Jesús Manuel García de la Concepción (nº 8 de la lista electoral)

No obstante, con fecha 11 de septiembre de 2020 (R.E 3098) se presenta escrito por parte de D. Jesús Manuel García de la Concepción en el que comunica su renuncia a ser propuesto como candidato al cargo de concejal en el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua.

Por ello será procedente proponer como Concejal al número 9 de la citada lista electoral del PSOE, es decir a D^a María Natividad Ramírez Torregrosa.

III.- Considerando que Ciudadanos tiene un Concejal en la actual Corporación, le correspondería al número 2 de la lista electoral del citado partido ser propuesto como Concejal de este Ayuntamiento, por lo que se deberá proponer a D. Modesto Fernández Gutiérrez, salvo renuncia expresa y por escrito del mismo.

De acuerdo con el informe de Secretaría de fecha 14 de septiembre de 2020 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, El Pleno del Ayuntamiento, por la totalidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en esta sesión, se procede a lo siguiente:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia de los siguientes Concejales del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua:

D. José Martín Tejada (Nº 4 de la lista electoral del PSOE)

D. Antonio Martínez Martínez (Nº 6 de la lista electoral del PSOE)

D^a María Teresa Martínez Vega (Nº1 de la lista electoral de CIUDADANOS)

SEGUNDO. Tomar conocimiento de la renuncia anticipada presentada por el número 8 de la lista electoral del PSOE, D. Jesús Manuel García de la Concepción.

TERCERO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida las credenciales acreditativas de:

- D^a Sara Barragán Velasco (Nº 7 de la Lista electoral del PSOE)
- D^a María Natividad Ramírez Torregrosa (Nº 9 de la Lista electoral del PSOE)
- D. Modesto Fernández Gutiérrez (Nº 2 de la Lista electoral de CIUDADANOS)

Candidatos siguientes en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, y que no han renunciado expresamente a su propuesta para ser Concejales de este Ayuntamiento, para que puedan tomar posesión de sus cargos.



AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE